



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0187/2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0104/2024 “POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. CHRISTIAN DANIEL VON LUCKEN MARTÍNEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE INFORMÁTICA DE LA FP-UNA”.

18 de marzo de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/121/2024, de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas, en el que solicita rectificación de la Resolución N° 0104/2024 “POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. CHRISTIAN DANIEL VON LUCKEN MARTÍNEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE INFORMÁTICA DE LA FP-UNA”.

El Memorando DA/0273/2024, del Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el cual eleva el Memorando DEI/013/2024, de la Directora, Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier, Mag., de la Dirección del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, en el que solicita la designación del Prof. Ing. CHRISTIAN DANIEL VON LUCKEN MARTÍNEZ, como Encargado de Despacho del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, con vigencia desde el 26/02/2024 al 08/03/2024, mientras dure el permiso por motivo de vacaciones de la Prof. Ing. Ellen Luján Méndez Xavier.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Modificar la Resolución N° 0104/2024 “POR LA CUAL SE DESIGNA AL PROF. ING. CHRISTIAN DANIEL VON LUCKEN MARTÍNEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE INFORMÁTICA DE LA FP-UNA.
- Art. 2°** Conceder PERMISO POR VACACIONES a la Prof. Ing. ELLEN LUJÁN MÉNDEZ XAVIER, Mag, C.I.C. N° 2.182.469, del 26/02/2024 al 08/03/2024, correspondiente a los periodos 2022 y 2023.
- Art. 3°** Designar al Prof. Ing. CHRISTIAN DANIEL VON LÜCKEN MARTÍNEZ, C.I.C. N° 2.012.212, como Encargado de Despacho del Departamento de Enseñanza Informática de la FP-UNA, con vigencia desde el 26/02/2024 al 08/03/2024.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretaría de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

